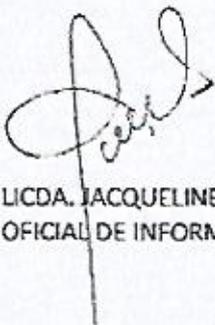


**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

- I. Que se ha recibido escrito de solicitud de información en esta oficina por parte de la señora Licenciada [REDACTED] quien se identifica por medio de su documento único de identidad número [REDACTED] [REDACTED] la cual ha solicitado información QUE LITERALMENTE SOLICITA, referente a: ""1. Currículos de personal que participo a la plaza de Gerente General de la Alcaldía de Nejapa. 2. Currículos de concejales que evaluaron el proceso"".
- II. Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: Portal de Transparencia de esta Municipalidad [www.alcaldianejapa.gob.sv](http://www.alcaldianejapa.gob.sv) link portal de transparencia <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alcnejapa>, Unidad de Recursos Humanos.
- III. Que la información a darle a consultar es el debido proceso realizado para la plaza de Gerente General, y el currículo oficioso de los Concejales que conformaron la comisión evaluadora y selección del Gerente General. Y se le traslada en formato digital el cuadro de contrataciones y proceso realizado por esta Municipalidad para la plaza de Gerente General.
- IV. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa RESUELVE: I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, permítase al solicitante la consulta directa de lo solicitado en cuanto al debido proceso realizado para la selección y contratación del Gerente General. NOTIFIQUESE.

  
LICDA. JACQUELINE SURA  
OFICIAL DE INFORMACION

